

1534-12

MUNICIPIO DE MANTA
CANTON MANTA
GUAYASFICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

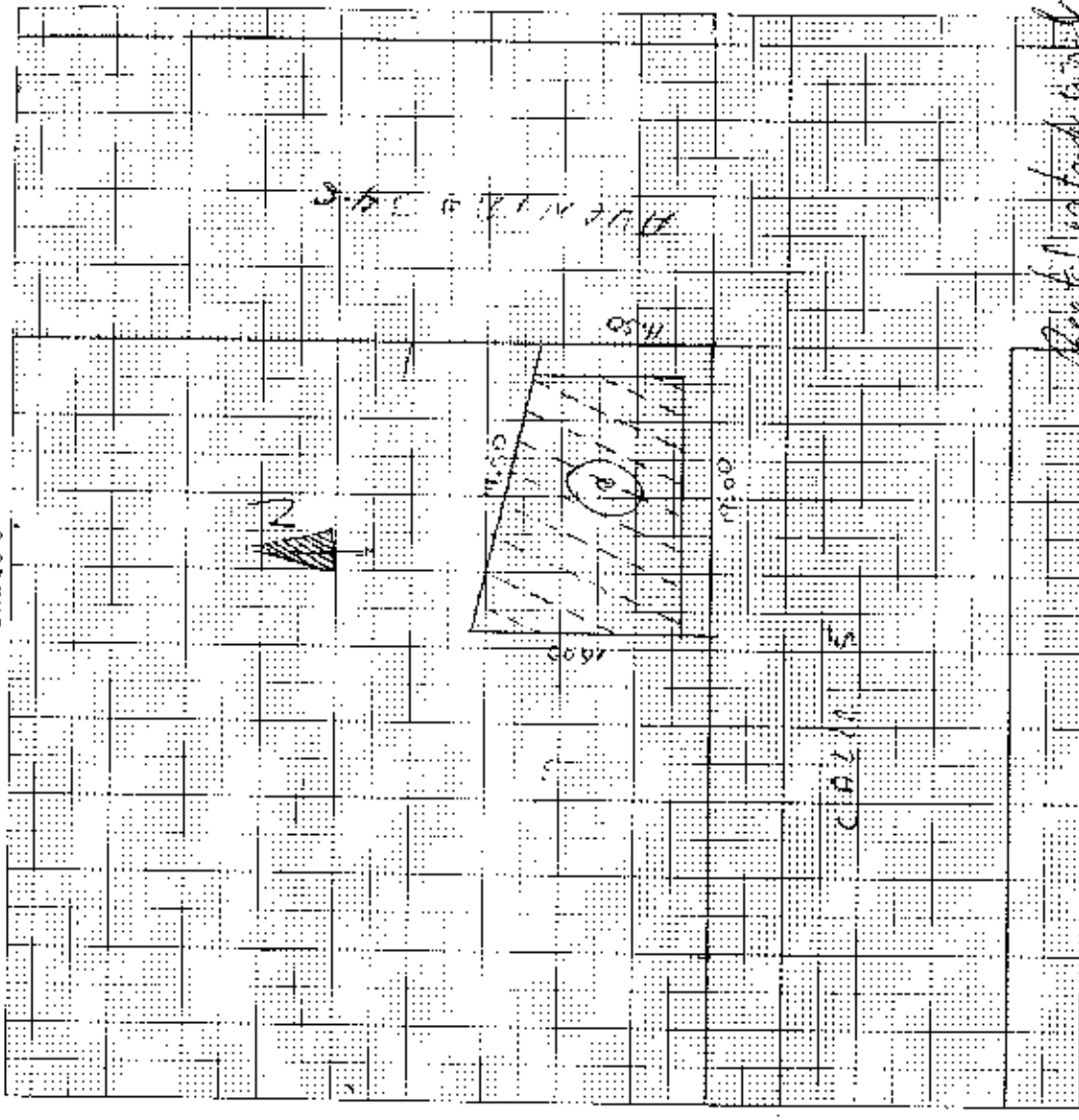
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

LISTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ SI ☐ NO	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	01102410	HOJA N° 46-13
DATOS GENERALES	DIRECCION: Barrio Santa Rosa	
	CALLE: 5	
	ZONA DE SITUACION DEL VUELO	
	ZONA HOMOLOGADA	
	ZONA SEGUN VALOR	
	N° 50	
	CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE, LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

FRENTE	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
1	2
2	3
3	4
4	5
5	6
6	7
7	8
8	9
9	10
10	11
11	12
12	13
13	14
14	15
15	16
16	17
17	18
18	19
19	20
20	21
21	22
22	23
23	24
24	25
25	26
26	27
27	28
28	29
29	30
30	31
31	32
32	33
33	34
34	35
35	36
36	37
37	38
38	39
39	40
40	41
41	42
42	43
43	44
44	45
45	46
46	47
47	48
48	49
49	50
50	51
51	52
52	53
53	54
54	55
55	56
56	57
57	58
58	59
59	60
60	61
61	62
62	63
63	64
64	65
65	66
66	67
67	68
68	69
69	70
70	71
71	72
72	73
73	74
74	75
75	76
76	77
77	78
78	79
79	80
80	81
81	82
82	83
83	84
84	85
85	86
86	87
87	88
88	89
89	90
90	91
91	92
92	93
93	94
94	95
95	96
96	97
97	98
98	99
99	100

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	☒	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐
con edificación	2	☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1	☒	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
sin uso	2	☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
otro uso	3	☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
otro uso	4	☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐
nombre	codigo			

Reservaciones

Reservaciones

1. No se debe utilizar para fines de vivienda

2. No se debe utilizar para fines de vivienda

3. No se debe utilizar para fines de vivienda

4. No se debe utilizar para fines de vivienda

5. No se debe utilizar para fines de vivienda

6. No se debe utilizar para fines de vivienda

7. No se debe utilizar para fines de vivienda

8. No se debe utilizar para fines de vivienda

9. No se debe utilizar para fines de vivienda

10. No se debe utilizar para fines de vivienda

11. No se debe utilizar para fines de vivienda

12. No se debe utilizar para fines de vivienda

13. No se debe utilizar para fines de vivienda

14. No se debe utilizar para fines de vivienda

15. No se debe utilizar para fines de vivienda

16. No se debe utilizar para fines de vivienda

17. No se debe utilizar para fines de vivienda

18. No se debe utilizar para fines de vivienda

19. No se debe utilizar para fines de vivienda

20. No se debe utilizar para fines de vivienda

21. No se debe utilizar para fines de vivienda

22. No se debe utilizar para fines de vivienda

23. No se debe utilizar para fines de vivienda

24. No se debe utilizar para fines de vivienda

25. No se debe utilizar para fines de vivienda

26. No se debe utilizar para fines de vivienda

27. No se debe utilizar para fines de vivienda

28. No se debe utilizar para fines de vivienda

29. No se debe utilizar para fines de vivienda

30. No se debe utilizar para fines de vivienda

31. No se debe utilizar para fines de vivienda

32. No se debe utilizar para fines de vivienda

33. No se debe utilizar para fines de vivienda

34. No se debe utilizar para fines de vivienda

35. No se debe utilizar para fines de vivienda

36. No se debe utilizar para fines de vivienda

37. No se debe utilizar para fines de vivienda

38. No se debe utilizar para fines de vivienda

39. No se debe utilizar para fines de vivienda

40. No se debe utilizar para fines de vivienda

41. No se debe utilizar para fines de vivienda

42. No se debe utilizar para fines de vivienda

43. No se debe utilizar para fines de vivienda

44. No se debe utilizar para fines de vivienda

45. No se debe utilizar para fines de vivienda

46. No se debe utilizar para fines de vivienda

47. No se debe utilizar para fines de vivienda

48. No se debe utilizar para fines de vivienda

49. No se debe utilizar para fines de vivienda

50. No se debe utilizar para fines de vivienda

51. No se debe utilizar para fines de vivienda

52. No se debe utilizar para fines de vivienda

53. No se debe utilizar para fines de vivienda

54. No se debe utilizar para fines de vivienda

55. No se debe utilizar para fines de vivienda

56. No se debe utilizar para fines de vivienda

57. No se debe utilizar para fines de vivienda

58. No se debe utilizar para fines de vivienda

59. No se debe utilizar para fines de vivienda

60. No se debe utilizar para fines de vivienda

61. No se debe utilizar para fines de vivienda

62. No se debe utilizar para fines de vivienda

63. No se debe utilizar para fines de vivienda

64. No se debe utilizar para fines de vivienda

65. No se debe utilizar para fines de vivienda

66. No se debe utilizar para fines de vivienda

67. No se debe utilizar para fines de vivienda

68. No se debe utilizar para fines de vivienda

69. No se debe utilizar para fines de vivienda

70. No se debe utilizar para fines de vivienda

71. No se debe utilizar para fines de vivienda

72. No se debe utilizar para fines de vivienda

73. No se debe utilizar para fines de vivienda

74. No se debe utilizar para fines de vivienda

75. No se debe utilizar para fines de vivienda

76. No se debe utilizar para fines de vivienda

77. No se debe utilizar para fines de vivienda

78. No se debe utilizar para fines de vivienda

79. No se debe utilizar para fines de vivienda

80. No se debe utilizar para fines de vivienda

81. No se debe utilizar para fines de vivienda

82. No se debe utilizar para fines de vivienda

83. No se debe utilizar para fines de vivienda

84. No se debe utilizar para fines de vivienda

85. No se debe utilizar para fines de vivienda

86. No se debe utilizar para fines de vivienda

87. No se debe utilizar para fines de vivienda

88. No se debe utilizar para fines de vivienda

89. No se debe utilizar para fines de vivienda

90. No se debe utilizar para fines de vivienda

91. No se debe utilizar para fines de vivienda

92. No se debe utilizar para fines de vivienda

93. No se debe utilizar para fines de vivienda

94. No se debe utilizar para fines de vivienda

95. No se debe utilizar para fines de vivienda

96. No se debe utilizar para fines de vivienda

97. No se debe utilizar para fines de vivienda

98. No se debe utilizar para fines de vivienda

99. No se debe utilizar para fines de vivienda

100. No se debe utilizar para fines de vivienda

S. 519-104

Cadastral

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



COLOMBIA
REPUBLICA DE
DEPARTAMENTO DE
BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INGRESO:

15-01-14

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

1-10-24-40 (1-10-24-10)

NOMBRES y/o RAZÓN

Monereo Arteaga Leonardo

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

624763

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert. Pudeo

Martha Pedraza

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33365



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33365:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de febrero de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha actualmente en la Calle A- Cinco y Avenida Treinta y Cuatro C, de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene Diez Metros de Frente y Atrás y veinte metros por cada uno de sus dos costados, mas una cuchilla que mide cuatro y medio metros hasta la mitad del terreno quedando la cuchilla por la parte del fondo a mano derecha. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle pública. POR ATRÁS: Terrenos de los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Calle Pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Terreno del Sr. Pablo Reyes. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Coripra Venta	Compraventa	62 12/11/1943	17
Compra Venta	Compraventa	757 06/07/1982	2.153
Compra Venta	Compraventa	1.782 09/07/2012	33 585

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 12 de noviembre de 1943
Tomo: I Folio Inicial: 17 - Folio Final: 18
Número de Inscripción: 62 Número de Repertorio: 572
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de octubre de 1943
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un solar ubicado en las afueras de esta ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00420716	Vera Velasquez Jacob	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002985	Rodriguez Delgado Pedro Maria	Casado(*)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 06 de julio de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.155 - Folio Final: 1.155
 Número de Inscripción: 757 Número de Repertorio: 1.163
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de junio de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un Terreno ubicado en el barrio "SANTA MARTHA" de la Ciudad de Manta.
 El señor Carlos Horacio Velez Delgado a nombre y en representación del comprador Lorenzo Urbano Velez

D e l g a d o a n o m b r e y e n r e p r e s e n t a c i o n d e l c o m p r a d o r L o r e n z o U r b a n o V e l e z

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058830	Velez Delgado Lorenzo Urbano	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000058833	Rodríguez Elena	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009996	Vera Jacob	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	62	12-nov-1943	17	18

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 09 de julio de 2012

Tomo: 75 Folio Inicial: 33.585 - Folio Final: 33.593
 Número de Inscripción: 1.782 Número de Repertorio: 3.937
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento el Sr. LORENZO URBANO VELEZ DELGADO, manifiesta que por un error involuntario en dicha escritura se hizo constar su estado civil como Casado, cuando en realidad es de estado civil SOLTERO, tal como consta la copia de su Cedula de Ciudadanía, la misma que se adjunta al Protocolo como habilitante, por lo tanto hoy tiene a bien dar en venta a favor de los compradores el inmueble ubicado en el Barrio Santa Martha actualmente en la Calle A- Cinco y Avenida Treinta y Cuatro C, de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene Diez Metros de Frente y Atrás y veinte metros por cada uno de sus dos costados, mas una cuchilla que mide cuatro y medio metros hasta la mitad del terreno quedando la cuchilla por la parte del fondo a mano derecha.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11969057	Mendoza Palma Maria Jacqueline	Casado	Manta
Comprador	13-11668196	Moreira Arteaga Leonardo Emanuel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058830	Velez Delgado Lorenzo Urbano	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	757	06-jul-1982	1155	1155

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:15 del Lunes, 13 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000990001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479, 2611-477

TITULO DE CREDITO No.

000920520

13/2014 2:57

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-10-24-10-000	155.00	\$ 18 212.29	8 STA MARTA CA. 3 AVE. 34C	2014	1:0535	200520
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(+) RECARGOS(-)	VALOR A PAGAR
MENDOZA FALVA MARIA JACQUELINE		1311565707	Cobro Judicial			
MENDOZA FALVA MARIA JACQUELINE		1311565707	IMPUESTO PREDIAL	\$ 5.37	(\$ 0.34)	\$ 5.73
			Intereses por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.40		\$ 2.40
			MEJORAS 2012	\$ 11.22		\$ 11.22
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 24.05		\$ 24.05
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.73		\$ 2.73
			TOTAL A PAGAR			\$ 46.73
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 46.73

13/2014 12:00 CABRERA NARCISA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 13/04/2014 Hora: 12:00
Sra. Narcisa Cabrera



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 15 de Enero de 2014

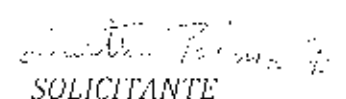
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor MENDOZA PEÑAFIEL LUIS FELIPE con CI 1302302078 se encuentra registrada como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 5183330 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING. JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE


SOLICITANTE
PALMA ZAMBRANO MARTHA FLORENTINA
CI. 1303848681



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGITIMACIÓN



CEDULA D-
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA PALMA
MARIA JACQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LEONARDO EMANUEL
MOREIRA ARTEAGA

131196905-7



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA PERAFIEL LUIS FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA ZAMBRANO MARTHA FLORENTINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA

2013-08-15

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FUNDADA DEL ECUADOR

A1333A1112



00018100

